



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión al proyecto que propicia el nombre de "Ruta del Perito Moreno" a la ruta nacional n° 40, iniciativa correspondiente al señor Roberto Muller de la localidad de Esquel, Provincia de Chubut.

Artículo 2°.- Valga ello como homenaje y profundo respeto por parte de esta Honorable Legislatura de Río Negro, a este ciudadano argentino que defendió como nadie nuestros más elevados intereses políticos y soberanos.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 207/2005